

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 071

Sesión Ordinaria No. 071

Sesión: Ordinaria

Fecha: lunes, 02 de febrero de 2022

Hora: 15h00 p.m.

Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 15h23 p.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita a la señora Secretaria, se de lectura de la Resolución del CAL para el retorno progresivo a labores presenciales.

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del Presidente de la Comisión procede con la lectura de la Resolución del CAL, de la siguiente manera:

“RESOLUCIÓN CAL-2021-2023-354

En la parte pertinente

RESUELVE:

Artículo 2.- Disponer el retorno a las actividades presenciales en la Asamblea Nacional a partir del 02 de febrero de 2022, de conformidad a lo determinado en el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, respetando el aforo determinado por el COE Nacional y sugerido en el Informe Técnico de Salud Sobre la Situación en la Asamblea Nacional de la Pandemia Covid-19 Nro. INFORME AN-AG-CGTH-GSHL-2022-

08, remitido a través de Memorando Nro. AN-AG-2022-0126-M de 30 de enero de 2022, debiendo para dicho efecto, tomarse en cuenta lo siguiente:

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo

Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076

Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

1. Las sesiones del Pleno, comisiones especializadas y CAL serán presenciales, respetando el aforo del 50% para cada sala de sesiones y dando cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad.

1.1. Para el regreso a las actividades presenciales, tanto las y los asambleístas, como las y los servidores legislativos, deberán contar con la respectiva prueba negativa de antígenos o PCR.

1. Las sesiones del Pleno, comisiones especializadas y CAL serán presenciales, respetando el aforo del 50% para cada sala de sesiones y dando cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad.

1.1. Para el regreso a las actividades presenciales, tanto las y los asambleístas, como las y los servidores legislativos, deberán contar con la respectiva prueba negativa de antígenos o PCR.

1.2. Las comparecencias y comisiones generales a desarrollarse durante las sesiones de las comisiones especializadas, deberán realizarse de manera telemática, hasta que el Distrito Metropolitano de Quito pase a semáforo verde.

2. El regreso presencial a las actividades en la Asamblea Nacional se realizará con el 50% de la nómina, bajo la coordinación de los /as jefes inmediatos/as, y el cumplimiento obligatorio de los lineamientos de bioseguridad:

2.1. Distanciamiento de dos (2) metros.

2.2. Utilización obligatoria de la mascarilla, misma que no deberá ser retirada bajo ningún concepto.

2.3. Lavado y desinfección frecuente de manos y superficies.

2.4. No podrán consumirse alimentos dentro de las instalaciones de la Institución.

3. Los salones de uso múltiple deberán ser ocupados en un 50% de su aforo.

4. Para el acceso a las instalaciones de la Asamblea Nacional se dará cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidas en el Protocolo de Bioseguridad INS-GTH-SSO-001.

5. Deberán cumplir actividades de manera telemática, y no deberán concurrir a las instalaciones de la Asamblea Nacional, en los siguientes casos:

5.1. En caso de presentar sintomatología asociada con el COVID19 (fiebre, dolor de garganta, entre otros).

5.2. En caso de haber mantenido contacto cercano con una persona diagnosticada con SARS-CoV2 positivo.

5.3. En caso de pertenecer a grupos de vulnerabilidad.

5.4. Personal que tenga enfermedades crónicas preexistentes cardiovasculares, cerebrovasculares, diabetes, hipertensión e hipotensión arterial, problemas articulares (artritis, artrosis).

5.5. Tener una prueba de antígenos o PCR con resultado positivo para SARS-CoV2.

6. Las personas que han decidido no vacunarse deberán realizar teletrabajo o presentar semanalmente una prueba PCR negativa para su ingreso.

7. Personas externas que ingresen al Palacio Legislativo y demás edificios de la Institución deberán presentar el carnet de vacunación.

8. Con la finalidad de realizar un control y registro de personal contagiado, se dispone a las y los asambleístas y su equipo de trabajo, así como al personal legislativo, que en caso de que se encuentre con sospecha o cuenten con pruebas positivas para COVID-19, reportar de

manera inmediata y obligatoria a la Unidad de Salud de la Asamblea Nacional, a través del correo electrónico: rodrigo.rosoero@asambleanacional.gob.ec.

Hasta ahí el texto de la resolución”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, manifestando que una vez que se ha realizada una prueba PCR, por recomendación de Salud Ocupacional de la Asamblea Nacional, el Presidente como la señora Secretaria se encuentran realizando la sesión desde sus casas por disposición de aislamiento, por lo que solicita a la señora Secretaria se informe si existe comunicados ingresados a la Comisión respecto de justificativos de los y las Asambleístas miembros de esta Comisión para estar en la sesión de manera virtual.

*“Memorando Nro. AN-QPEP-2022-0006-M
Quito, D.M., 01 de febrero de 2022*

**ASUNTO: SOLICITUD DE PRINCIPALIZACION DE ALTERNA EN SESION DE COMISION
No 071 AS-EDGAR QUEZADA**

Señor Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 112 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art 17 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito solicitar a usted se proceda a principalizar a mi alterna Elsa Marcia Ortiz Gómez con numero de cedula 1707418628, para que actúe con todas las prerrogativas y facultades que le otorga la Constitución y la Ley , en la sesión Ordinaria de la Comisión Nro. 071 modalidad telemática a realizarse el día miércoles 02 de febrero de 2022, a las 15h00 pm.

Ruego a usted se sirva cumplir con las formalidades de ley y se brinde las facilidades que le corresponde al titular en el desempeño de sus funciones como Asambleísta por la provincia de Sucumbíos.

Atentamente,

*Sr. Edgar Patricio Quezada Patiño
ASAMBLEÍSTA.*

Hasta ahí el texto”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, solicitando a la señora Secretaria, se proceda con la constatación del quorum.

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del Presidente de la Comisión procede con la constatación del quorum de la siguiente manera:



Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		15h23
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		15h23
3	As. Gruber Zambrano	X		15h23
4	As. Mario Ruíz			
5	As. Virgilio Saquicela	X		15h23
6	As. Mateo Flores	X		15h23
7	As. Sofía Sánchez	X		15h23
8	As. Fernanda Astudillo	X		15h23
9	As. Marcia Ortiz	X		15h23

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes ocho (8) asambleístas de manera virtual y presencial, contando con el quórum reglamentario, para iniciar la sesión 071.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, y a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede con la lectura del único punto del orden del día:

1. *Con relación a la fiscalización del caso de los Trabajadores Agrícolas Abacaleros de la Empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, recibir las comparecencias del:*
 - a) *Fiscalía General del Estado*
 - b) *Ministro del Trabajo*



Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida y le concede la palabra a la Dra. Diana Salazar Fiscal General del Estado.

Interviene la Dra. Diana Salazar Fiscal General del Estado, manifestando: “(...) *efectivamente esta invitación que se ha realizado para comparecer e informar sobre el caso de los trabajadores de Furukawa, en relación al seguimiento que se hace a mi anterior comparecencia que fue en el mes de julio de 2021, momento en el cual se pudo conceptualizar e informar de la acciones que realiza la Fiscalía General del Estado, venia realizando en el marco de esta investigación y que tengo que informar a ustedes que hemos tenido avances positivos en este caso es así que a raíz de julio a octubre de 2021, la Fiscalía formuló cargo en contra del gerente actual, del ex gerente de la empresa Furukawa, por su presunta participación en el delito de trata de personas con fines de explotación laboral, recordarán ustedes que esto tiene como antecedente el informe remitido por la señora Defensora del Pueblo Gina Benavides de ese entonces a marzo de 2019, quien puso en conocimiento de la Fiscalía un informe de verificación de Derechos Humanos, relacionados con la empresa Furukawa Plantaciones del Ecuador, emitido el 18 de febrero de 2019, durante la investigación Defensorial iniciada el 07 de noviembre de 2018 en el cual se señaló que se han verificado algunos hallazgos como: “condiciones de vida, vivienda y trabajo indignos, precarios e inhumanos que habrían configurado una forma de servidumbre de la gleba, forma contemporánea de esclavitud”. Es así que se inició en el mes de marzo de 2019, una investigación previa y que recayó en sorteo en la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, sin embargo 5 meses más tarde, una vez que se tomó esta administración, se decidió trasladar el caso a la ciudad de Quito para que sea investigado y conocido por una Fiscal especializada en este tipo de delitos, me refiero a la señora Fiscal Susana Rodríguez, en este contexto es que hemos tenido un avance significativo en este tema y se han practicado 847 diligencias con un total de 163 impulsos, tengo que informar a ustedes también que el 26 de enero del 2022, en un caso inédito del país se solicitó la vinculación a este caso para procesar a la persona jurídica como tal, lastimosamente por dilaciones propias de la defensa es que todavía no se ha llevado a cabo esta audiencia que usted tiene previsto que se la realice el día viernes próximo así esperamos. Como puede ver señor Presidente de esta honorable Comisión y señores Asambleístas el caso va caminando porque la Fiscalía General del Estado, busca luchar contra la impunidad venga de donde venga, las diligencias que se han preparado que se ha practicado en este caso corresponde a una pericias técnicas que nos llevaron a establecer y a presentar incluso a tener una acusación ante los tribunales, me refiero a pericias contables, una pericias antropológicas, una pericia en derecho laboral, peritaje psicológico, un peritaje en contexto de género que ya se encuentra ejecutado, un peritaje en trabajo social que también se encuentra en desarrollo durante la instrucción fiscal, un peritaje societario, un peritaje civil, todas estas técnicas especiales de investigación que lograron demostrar la existencia del delito, adicionalmente dentro de las actuaciones Fiscales se encuentran medidas de protección para las víctimas que ya se expuso en la comparecencia*

anterior y es importante que ustedes tengan como constancia desde que la empresa Furukawa se ha presentado también algunas acciones tratando de amedrentar, estamos realizando las investigaciones para procurar el derecho de las víctimas, en ese sentido señor Presidente, me acompaña a esta comparecencia la que está a cargo la Dra. María Susana Rodríguez a efectos de absolver cualquier inquietud que les quede, sin embargo ustedes deben tener la tranquilidad de que el caso va avanzando, esperamos finalmente poder realizar esta audiencia de vinculación el día viernes, siempre que los abogados no sigan dilatando aún más en el tema y posteriormente separar las etapas procesales, gracias señor Presidente”.

Interviene el Presidente de la Comisión Asambleístas Fernando Cabascango, agradeciendo la intervención de la señora Fiscal General del Estado y da paso a las inquietudes de las y los Asambleístas miembros de esta Comisión.

Interviene la Asambleísta Fernanda Astudillo, manifestando: *“quería preguntarle que, si nos puede explicar para que nos quede con mayor claridad y más a los afectados de la empresa Furukawa, explique con mayor profundidad los hechos de tratamiento que estarían ejerciendo en la empresa Furukawa contra los trabajadores, hasta aquí mi intervención señor Presidente, gracias”*

Interviene la Dra. Diana Salazar Fiscal General del Estado, manifestando: *“efectivamente la empresa Furukawa ha presentado denuncias en contra de las personas que se encuentran asentados en el lugar, uno por presunta ocupación y uso ilegal del suelo o tráfico de tierras, esto se encuentran en investigación previa, porque toda noticia de delito que llegue a la Fiscalía tiene que ser objeto de una investigación, pero siempre precautelando el derecho de las supuestas víctimas y sobre todo de los supuestos sospechosos, también en el mes de mayo la empresa Furukawa, solicitó un acto urgente a fin de que se verifique la situación de esta ocupación por parte de las personas y que en ese momento fue acumulada al expediente, adicionalmente el 15 de septiembre de 2021 la empresa Furukawa presenta otra denuncia por supuesto delito de robo en contra de las víctimas, también ha sido objeto de investigación siempre precautelando la seguridad de las personas involucradas”.*

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, agradeciendo la intervención de la señora Fiscal General del Estado y solicita que de algunas conclusiones en el marco de esta fiscalización.

Interviene la Dra. Diana Salazar Fiscal General del Estado, manifestando: *“Gracias señor presidente, una única conclusión, el caso va avanzando, se lo está llevando a cabo de manera técnico-jurídico en pro de buscar justicia en favor de las víctimas y a fin de que estos casos de esclavitud moderna sea eliminadas del país y adicionalmente quisiera alentar a qué la*

ciudadanía, las personas, si conocen otros casos que también se estén generando, denuncien para que nosotros podamos realizar nuestras investigaciones”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, agradece y a la vez despide a la Dra. Diana Salazar Fiscal General del Estado, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura del oficio enviado al siguiente compareciente.

Interviene la señora Secretaria, manifestando, el oficio remitido al señor Ministro de Trabajo es el siguiente:

*“Oficio No. AN-SCGCDHCI-2022-078-O
D. M. de Quito, 01 de febrero de 2022*

Estimado

Ing. Patricio Donoso Chiriboga

MINISTRO DEL TRABAJO

Reciba un cordial y atento saludo de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad de la Asamblea Nacional.

Por disposición del señor Asambleísta José Fernando Cabascango Collaguazo, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, informo a Usted señor Ministro, lo siguiente:

De conformidad con el numeral 3 del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa la señora abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, convocó a las y los señores asambleístas a la Continuación de la Sesión No. 752 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el miércoles 02 de febrero de 2022, a las 16:30.

En tal virtud, la comparecencia de su Autoridad a la Sesión Ordinaria No. 071 de esta Comisión Especializada Permanente, prevista para el miércoles 02 de febrero de 2022 a las 16h00, queda SUSPENDIDA.

Finalmente, se informa a Usted señor Ministro, que en los próximos días se le hará conocer el nuevo día y hora para su comparecencia.

Con la seguridad de contar con su gentil comprensión extendiendo mi sentimiento de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Oficina Quito: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, Edificio Palacio Legislativo
Teléfono: (+593) 23991072 / 23991076
Email: comision.derechos-colectivos@asambleanacional.gob.ec

Ab. Daniela Jerves García

*Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales,
Derechos Humanos, Derechos.*

Hasta ahí el texto”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, manifestando que era conocimiento de las y los Asambleístas que había sesión de pleno, en ese sentido se suspendió la comparecencia del señor Ministro de Trabajo, con ese antecedente da por suspendida la sesión 071 de la Comisión.

Suspensión de la Sesión:

La señora Secretaria, con la disposición del Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, procede a suspender la Sesión Ordinaria N.º 071, siendo las 15h44.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE
DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Cecilia Vega Ilaquiche
**PROSECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**